



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0032-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

PARA: Srta. Marisela Caleño Quinte
Secretaría de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

ASUNTO: Observaciones Sesión Nro. 26 Comisión de Uso de Suelo

De mi consideración:

Hago extensivo un cordial saludo del despacho de Vicealcaldía, en atención a la Convocatoria a la Sesión Ordinaria No. 026 de la Comisión de Uso de Suelo, desarrollada el 20 de junio de 2024, me permito presentar de manera formal las observaciones emitidas en la sesión en mención conforme lo siguiente:

Punto I :

“I. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1533-O, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial, relacionado con el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-EXT-017-CUS-020-2024; (...).”

Al respecto, me permito mencionar realice una intervención en la mencionada sesión y se puso en consideración las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Técnica Legislativa

Con el fin de facilitar y optimizar el trabajo del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito en los procesos de expedición, codificación, reforma, derogatoria e interpretación de las ordenanzas se hicieron las siguientes observaciones y recomendaciones a fin de que sean incluidas:

- El proyecto debe contener en que artículo entraría esta sección, que permitan comprender las modificaciones a realizarse en el Código Municipal y no contar únicamente con artículos innumerados.
- De lo revisado en el texto del proyecto en **el artículo innumerado (..5) Naturaleza y Alcance**; resulta ambiguo utilizar el término municipalidad, cuando hablamos que el ente rector es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Para poder mejorar la recepción de las observaciones, es importante que en vez utilizar guiones, se pueda utilizar números, literales o romaninos a fin de verificar que parte específica del texto del proyecto se observa, como por ejemplo podemos citar al artículo Nro. 7, literal g) que actualmente cuenta con guiones.

“a. Evaluación simplificada de estructuras existentes: en función de la Norma Ecuatoriana de la Construcción, capítulo Riesgo Sísmico, Evaluación y Rehabilitación de Estructuras, y la Guía Práctica respectiva, vigentes, que contendrá:



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0032-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

- *Geometría de la estructura, en planta, secciones y elevación;*
- *Características de la edificación, materiales y sistema estructural, condiciones de los elementos estructurales y no estructurales, descripción de irregularidades y patologías;*
- *Evaluación, diagnóstico y determinación del grado de vulnerabilidad sísmica, la misma que es responsabilidad absoluta del propietario y del profesional a cargo del proceso de reconocimiento y/o regularización;*
- *Propuesta de intervención o reforzamiento estructural de la edificación, cuando corresponda, la misma que es responsabilidad absoluta del propietario y los profesionales particulares a cargo del proceso de reconocimiento y/o regularización.”*

1. Incluir una disposición de temporalidad

Es importante definir una Disposición en el que establezca un período de tiempo o fecha de corte, que delimite hasta cuando se podrá ingresar el trámite de regularización de las edificaciones, esto con la finalidad de no dejar una puerta abierta a la irregularidad.

1. Proceso de socialización y recopilación de informes técnicos.

Es pertinente que dentro del proceso de socialización se cuente con los informes de todas entidades municipales relacionadas, en especial aquellas definidas en el ámbito jurídico del proyecto como es la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaria de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Administración General, esta última considerando la Disposición General primera del proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Luis Daniel Rubio Tulcan
Funcionario Directivo 5
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Rita Patricia Guerrero Vargas
Asistente de Despacho
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0032-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS DANIEL RUBIO TULCAN	lr	DC-RCMF	2024-07-03	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfrc	DC-RCMF	2024-07-03	

